

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**8842** *Anuncio de la notaría de don Francisco Javier Martínez Laburta de subasta de fincas.*

Don Francisco Javier Martínez Laburta, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Xàtiva.

Hago saber: Que en mí notaría, sita en Xàtiva, plaça la Bassa, número 7, se tramita venta extrajudicial, conforme el art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Urbana.-Vivienda situada en la tercera planta elevada a la izquierda del edificio mirando a su fachada, señalada con el número uno de su calle Puerta de San Jorge de Játiva. A su puerta de acceso en la escalera corresponde en número seis. Es vivienda de renta limitada subvencionada tipo R. Ocupa una superficie útil de sesenta y un metros, noventa y ocho decímetros cuadrados, distribuyéndose en vestíbulo comedor, cocina, aseo y tres dormitorios. Linda a izquierda y espaldas, con los generales del edificio, y a derecha, la vivienda 7, situada en la misma planta en parte mediante hueco de escalera.

Tiene su acceso por el portal en Porta de San Jordi, 3.

Inscripción. Registro Propiedad Xàtiva 2, tomo 412, libro 133, folio 39, finca 13.653.

2. Urbana número tres, letra B.-Local comercial sito en planta baja, a la derecha mirando a la fachada principal, y con acceso directo e independiente a través de puerta que abre a la calle Abú Masaifa, número 16. Tiene una superficie construida de sesenta y nueve metros y ocho decímetros cuadrados, siendo la útil de cincuenta y seis metros y noventa y seis decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle Abú Masaifa; derecha, calle Gabriel Miró; izquierda, zaguán y arranque de escalera y local número dos, y espaldas, local número tres, letra A.

Forma parte integrante, en régimen de propiedad horizontal, de un edificio sito en Xàtiva, con fachada principal a la calle Abú Masaifa, número 16.

Inscripción. Registro Propiedad Xàtiva 2, tomo 1.063, libro 409, folio 59, finca 23.202.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mí notaría. La primera subasta el día cuatro de abril de dos mil once, a las diez horas y treinta minutos, siendo el tipo base para la finca registral número 13.653 de ciento veintitrés mil ciento treinta y ocho euros con cincuenta y siete céntimos (123.138,57 €), y el tipo base para la finca registral número 23.202 de doscientos veintinueve mil treinta y un euros (229.031,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día nueve de mayo de dos mil once, a las diez horas y treinta minutos, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día trece de junio de dos mil once, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día veintiuno de junio de dos mil once, a las diez horas y treinta minutos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve horas a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Xàtiva, 7 de marzo de 2011.- El Notario.

ID: A110016117-1